



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES

SOLICITUD DE PENSION EN FAVOR DE  
**CAUSANTE**

Derivada de la Guerra Civil

PRIMER RECONOCIMIENTO

REVISIÓN

**1 DATOS DEL SOLICITANTE:**

FECHA DE NACIMIENTO:

NOMBRE:

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

NÚM. DNI/NIF/NIE:

OTRO DOCUMENTO IDENTIFICATIVO (SI CARECE DE D.N.I.):  
CLASE: NUM:

NACIONALIDAD:

E.CIVIL

SEXO:

DOMICILIO (Calle, Número, Piso y Puerta):

LOCALIDAD:

C. POSTAL:

PROVINCIA:

PAÍS:

NÚM. TELÉFONO:

NÚM. TFNO. MÓVIL:

CORREO ELECTRÓNICO:

**2 DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (Rellenar solamente si es distinto que el anterior)**

DOMICILIO (Calle, Número, Piso y Puerta):

LOCALIDAD:

C. POSTAL:

PROVINCIA:

PAÍS:

NÚM. TELÉFONO:

NÚM. TFNO. MÓVIL:

**3 DATOS DEL REPRESENTANTE:**

NOMBRE:

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

NÚM. DNI/NIF/NIE:

OTRO DOCUMENTO IDENTIFICATIVO (SI CARECE DE D.N.I.):  
CLASE: NUM:

NACIONALIDAD:

SEXO:

DOMICILIO (Calle, Número, Piso y Puerta):

LOCALIDAD:

C. POSTAL:

PROVINCIA:

PAÍS:

NÚM. TELÉFONO:

NÚM. TFNO. MÓVIL:

**4 SOLICITA PENSIÓN DERIVADA DE: Marque una "X" en el recuadro correspondiente**

PROFESIONAL DE LAS FUERZAS O INSTITUTOS ARMADOS DE LA REPÚBLICA (Título I Ley 37/1984, de 22 de octubre)

NO PROFESIONAL DE LAS FUERZAS O INSTITUTOS ARMADOS DE LA REPÚBLICA (Título II Ley 37/1984, de 22 de octubre)

MUTILADO EXCOMBATIENTE (RDL 43/1978, de 21 de diciembre, y Ley 35/1980, de 26 de junio)

MUTILADO CIVIL (Ley 6/1982, de 29 de marzo, y Decreto 670/1976, de 5 de marzo)

**5 ESPACIO PARA ALEGAR LOS HECHOS QUE, EN SU CASO, CONSIDERE OPORTUNOS:**

--

**6 DECLARACIÓN DE OTRAS PENSIONES PÚBLICAS: (Cumplimentar en todos los casos)**

Además de la pensión que solicita en el presente impreso, el solicitante percibe, ha solicitado o solicitará otras pensiones públicas:

**NO** **SÍ**, en este caso especifique cuáles

TIPO DE PENSIÓN: (Jubilación, Viudedad, ...)	ORGANISMO:	FECHA INICIAL DE ABONO:	IMPORTE ÍNTEGRO MENSUAL ACTUAL:	ESTADO ACTUAL DE TRAMITACIÓN: (Reconocida/En trámite/Solicitará)

**7 DESARROLLA TRABAJO ACTIVO (Cumplimentar en todo caso)**

**NO** **SÍ**, especifique nombre del Centro de Trabajo .....  
Incluido en: SECTOR PÚBLICO SECTOR PRIVADO

**8 REGIMEN DE ASISTENCIA SANITARIA:**

Rellenar sólo si se solicita pensión en razón de la lesión o mutilación sufrida como consecuencia de la guerra civil.

SEGURIDAD SOCIAL  
MUFACE  
MUGEJU  
ISFAS

**9 PROCEDIMIENTO DE PAGO:** El beneficiario de la pensión debe figurar en todo caso, como titular de la cuenta.

Marque con una "X" la opción que elige.

**PAGO EN ESPAÑA**

TITULAR DE LA CUENTA:

BANCO/CAJA:

IBAN:

BIC:

**PAGO EN EL EXTERIOR:** Imprescindible aportar el impreso de solicitud de cobro en Entidad Financiera en el exterior (PE).



# DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR

## 1.- RELATIVOS A LA IDENTIDAD DEL SOLICITANTE SI RESIDE EN EL EXTRANJERO

En todos los casos FE DE VIDA, emitida o visada por el consulado español y, dependiendo del supuesto, lo siguiente:

- Españoles: si no tuviera DNI, pasaporte o documento identificativo del Registro Consular y Número de Identificación Fiscal de españoles residentes en el extranjero (N.I.F.), que puede tramitarse a través del consulado español. Asimismo tendrá que aportar NIF, si el DNI no tuviera letra de control.
- Extranjeros: documento identificativo correspondiente a su país, o pasaporte, así como Número de Identificación de Extranjeros (N.I.E), cuya tramitación puede hacerse a través del consulado español.

## 2.- SI ACTÚA A TRAVÉS DE REPRESENTANTE

- Documento público que acredite el poder o la representación para la tramitación de la pensión.
- En caso de personas con discapacidad que precisen completar su capacidad jurídica, documentación que acredite la curatela, guarda de hecho o nombramiento de defensor judicial. La solicitud deberá estar suscrita por el representante legal.

## 3.- SOLICITUDES DE PRIMER RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN

### 3.1.- En todos los casos:

- Certificación literal de nacimiento.
- Modelo 145 de la Agencia Tributaria de comunicación de datos al pagador a efectos de las retenciones a cuenta del IRPF.

### 3.2.- Para miembros de las Fuerzas o Institutos Armados de la República

- Documentación acreditativa de los empleos desempeñados al servicio de la República que permitan deducir la inclusión en el ámbito subjetivo del Título I o II de la Ley 37/1984.

### 3.3.- Para mutilados como consecuencia de la guerra civil.

- Certificado médico en el que consten todas las lesiones padecidas por el interesado como consecuencia de la guerra civil.
- Documentación acreditativa de las circunstancias en que se produjeron las lesiones o, de no ser posible, acta de notoriedad que justifique la causa, el lugar y fecha de las mismas. Las actas de notoriedad podrán practicarse por Notario o Autoridad Local o Judicial, siempre que se cumpla el artículo 209 del Reglamento Notarial en lo relativo a la declaración de publicidad y notoriedad por parte de quien reciba las manifestaciones de los testigos.

---

**PARA SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA PENSIÓN PREVIAMENTE RECONOCIDA, SÓLO DEBERÁN PRESENTARSE AQUELLOS DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN LA MODIFICACIÓN SOLICITADA.**

---

Teléfono gratuito de información: **900 50 30 55** en horario ininterrumpido de lunes a viernes, de 9:00 a 17:30 horas.  
Desde 16 de junio al 15 de septiembre en horario ininterrumpido de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

### **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:**

Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas. Avda General Perón, 38, Edificio Master's II 28020 Madrid.  
Teléfono: 900 50 30 55  
<https://www.portalclasespasivas.gob.es/sitios/clasespasivas/es-ES/Paginas/Consultas.aspx>

### **DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:**

Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social; Calle Sagasta 13, sexta planta, 28004, Madrid;  
Email: [delegado.protecciondatos@seg-social.es](mailto:delegado.protecciondatos@seg-social.es)

### **FINES DEL TRATAMIENTO:**

Reconocimiento y liquidación de pensiones en aplicación de la legislación especial de guerra.

### **BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO:**

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

### **DESTINATARIOS DE LOS DATOS:**

Aquellas personas distintas de los beneficiarios a los que se les pueden comunicar los datos personales.  
Comunicación habilitada por la base jurídica especificada.

### **TRANSFERENCIAS DE DATOS:**

No están previstas.

### **PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS:**

Indefinido.

### **DECISIONES AUTOMATIZADAS:**

No existen decisiones automatizadas.

### **DERECHOS DEL INTERESADO:**

El interesado puede ejercer, cuando procedan, los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición del tratamiento de los datos (y a oponerse a la adopción de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, que produzcan efectos jurídicos sobre él o le afecten significativamente de modo similar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2016/679), dirigiéndose al responsable del tratamiento de forma presencial en cualquiera de las oficinas de la red de asistencia en materia de registros (<https://administracion.gob.es>).

### **Derecho a reclamar:**

Ante el Delegado de Protección de Datos, de forma previa y potestativa.

Ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (<https://sedeagpd.gob.es>)